

NUEVO SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Titulaciones oficiales





CONTENIDO

- **Marco normativo:** garantía de calidad titulaciones Grado y Máster Universitario
- **Modelo de acreditación de enseñanzas** de titulaciones en centros con y sin acreditación institucional
- **Nuevo Sistema Interno** de Garantía de la Calidad
 - Agentes del Sistema
 - Herramientas
 - Procedimientos
 - Instrumentos
 - **Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)**
 - **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)**

MARCO NORMATIVO

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>

RD 640/2021

de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y **acreditación institucional** de centros universitarios

Deroga al RD 420/2015

RD 822/2021

por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de **aseguramiento de su calidad**

Deroga al RD 1393/2007

Resolución
03/03/2022
S.G.U. (Ministerio
Universidades)

Protocolo certificación
SIGC centros
Procedimiento AI

Sustituye a la Resolución de 07/03/2018

Reglamento de
Organización y gestión
de la calidad de los
estudios de grado y
máster



5. Títulos de una misma universidad que se imparten en varios centros

Cuando un título se imparta en varios centros, propios o adscritos, de la misma universidad, y uno de dichos centros obtenga la acreditación institucional, en dicho título ha de figurar como fecha de renovación de la acreditación, la fecha de acreditación del centro. **Si posteriormente es acreditado otro de los centros** en los que se imparte el título, adoptará como fecha de renovación de la acreditación la **fecha de acreditación del último centro acreditado**.

MARCO NORMATIVO

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

REACU

Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario

Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022

REACU

Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctora o Doctor

Conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022



PROGRAMA ACPUA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Protocolo de Evaluación de titulaciones de Grado y Máster

[Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA en sesión de 11 de julio de 2022]

Programa de Renovación de la Acreditación de Titulaciones
Protocolo de Evaluación de Titulaciones de Grado y Máster
ACPUA - Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Pamplona, nº 155 - 5ª planta, 50018 Zaragoza
Teléfono: 978 713388 - acpua@unizar.es

enqa. eqar



PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Procedimiento para el seguimiento de
titulaciones de Grado y Máster
(centros no acreditados institucionalmente)

Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en la reunión del 11 de julio de 2022



VERIFICACIÓN

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LOS APARTADOS DE LA
MEMORIA Y PARA SU EVALUACIÓN

[Documento aprobado por la CECA en su reunión de 11 de julio de 2022]

DESCRIPCIÓN DE LOS APARTADOS Y CAMPOS DE LA MEMORIA

A continuación, se describen los diferentes apartados de la memoria con indicaciones sobre su contenido y aspectos a tener en cuenta para su evaluación siguiendo el protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario aprobado por la REACU el 13 de enero de 2022.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La información recogida en los apartados 1 y 2 de la memoria servirá a los expertos para pronunciarse sobre el criterio 1 del protocolo de verificación:

El título incluye una descripción adecuada y coherente con su nivel o efectos académicos, de manera que no induzca a confusión sobre su contenido, alcance y, en su caso, efectos académicos y profesionales.

La propuesta de Título debe incluir una descripción de las características generales (denominación, universidad solicitante, universidades participantes, centro(s), tipo de enseñanza, etc.). La información que se aporte en este apartado servirá de referencia al valorar los restantes apartados de la memoria.

1.1. Denominación completa del título

La denominación puede ser en inglés u otro idioma en caso de que todo el título se imparta en ese idioma. También podrá tener denominación bilingüe.

Los títulos universitarios no podrán inducir a confusión ni coincidir en ningún caso en su denominación y contenidos con los de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de una profesión sanitaria o con los de los especialistas en ciencias de la salud

ACPUA - Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Pamplona, nº 155 - 5ª planta, 50018 Zaragoza
Teléfono: 978 713388 - acpua@unizar.es

enqa. eqar

TITULACIONES EN CENTROS SIN AI

VERIFICACIÓN
Acreditación inicial



SEGUIMIENTO EXTERNO



RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

TITULACIONES EN CENTROS CON AI



VERIFICACIÓN
Acreditación inicial

TITULACIONES EN CENTROS SIN AI

VERIFICACIÓN
Acreditación inicial



SEGUIMIENTO EXTERNO

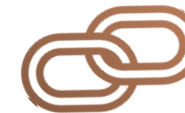


RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

TITULACIONES EN CENTROS CON AI



VERIFICACIÓN
Acreditación inicial



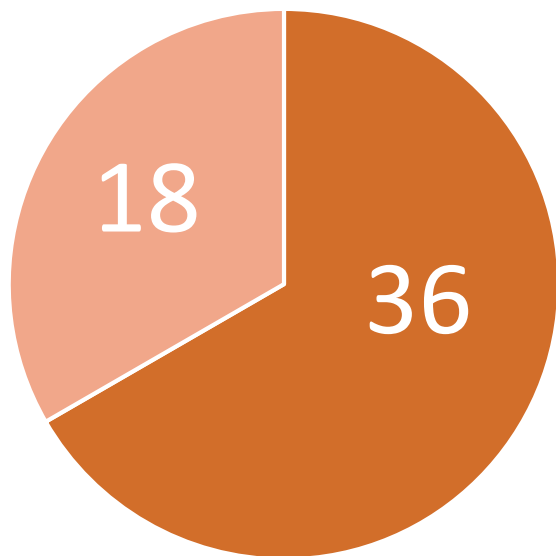
SIGC
Centro

Nuevo
SIGC
Titulaciones



SEGUIMIENTO INTERNO

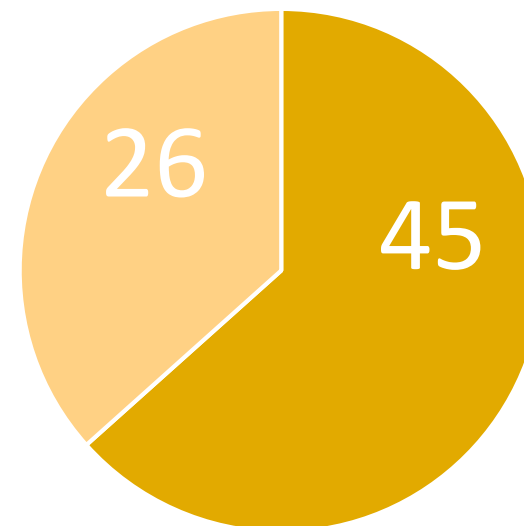
Grados impartidos en al menos un centro acreditado institucionalmente



■ Grados centros con AI* ■ Grados centros sin AI

TOTAL 54 GRADOS

Másteres impartidos en al menos un centro acreditado institucionalmente



■ Másteres centros con AI* ■ Másteres centros sin AI

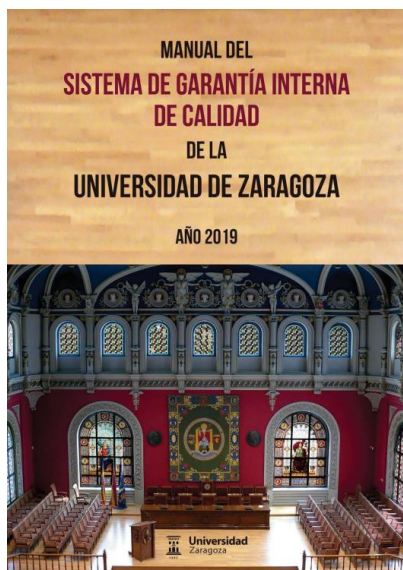
TOTAL 71 MÁSTERES

*No se incluyen programas conjuntos ni titulaciones interuniversitarias no coordinadas por Unizar

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE UNIZAR







TITULACIONES

✓ SIGC
Diseñado e implantado



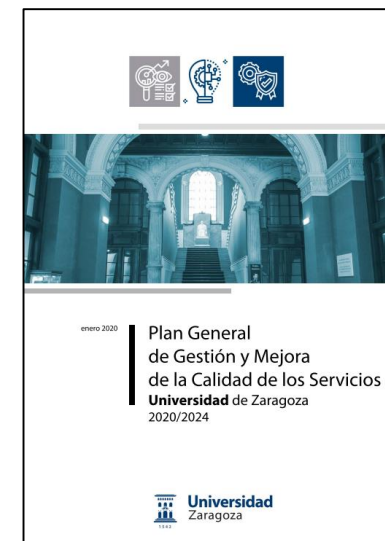
CENTROS

✓ SIGC
Certificado  CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE

- ✓  Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA)
- ✓  Escuela Politécnica Superior
- ✓  Escuela U. Politécnica de la Almunia (EUPLA)
- ✓ Escuela U. Politécnica de Teruel
- ✓  Facultad de Ciencias
- ✓  Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
- ✓  Facultad de Filosofía y Letras

SERVICIOS

SIGC 
Diseño e implantación
en proceso





NUEVO SIGC TITULACIONES

AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

Titulación:

Coordinador

Comisión de Evaluación de la Calidad

Comisión de Garantía de la Calidad

Universidad:

Comisión de Estudios de Grado

Comisión de Estudios de Posgrado

No hay
cambios



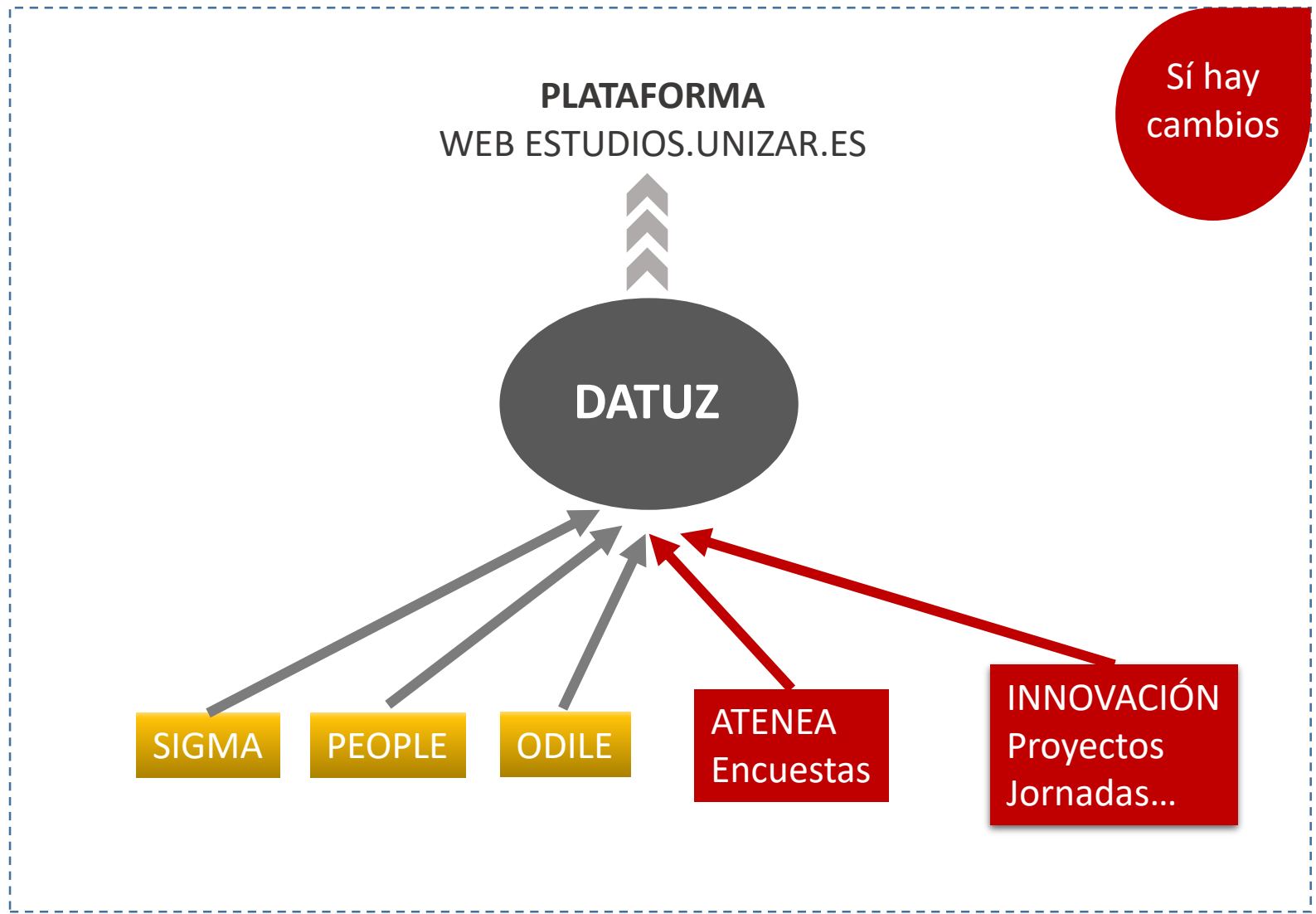
NUEVO SIGC TITULACIONES

AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS





NUEVO SIGC TITULACIONES

AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad del título

Q214 Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora del título

Sí hay
cambios



NUEVO SIGC TITULACIONES

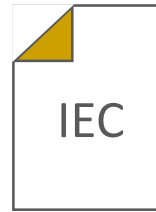
AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

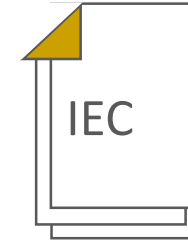
PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)



Abreviado



Siguiendo
programas
ACPUA

Sí hay
cambios

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)





INSTRUMENTOS DEL SIGC



TITULACIONES EN
CENTROS SIN AI

SEGUIMIENTO INTERNO

Seguimiento **anual**

IEC + PAIM

Abreviado

+

EVALUACIÓN EXTERNA

ACPUA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Seguimiento **3er año**

Renovación acreditación **6º año/8º año**

IEC + PAIM

Siguiendo programas ACPUA

TITULACIONES EN
CENTROS CON AI



SEGUIMIENTO INTERNO

Seguimiento **anual**

IEC + PAIM

Abreviado

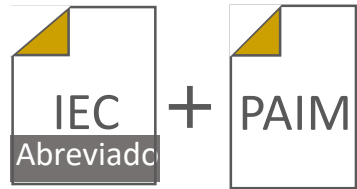
TITULACIONES EN CENTROS SIN AI

CICLO SEXENAL

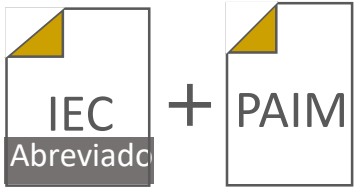
TITULACIONES EN CENTROS CON AI



Año 1



Año 2



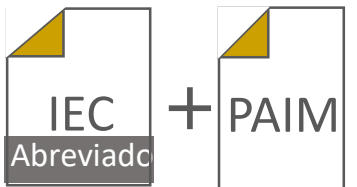
Año 3



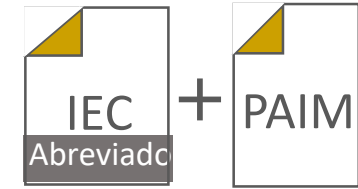
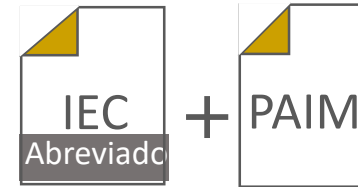
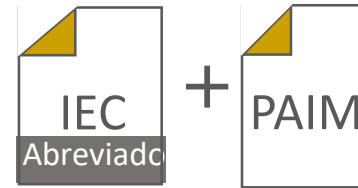
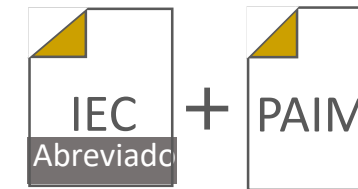
Año 4



Año 5



Año 6



SEGUIMIENTO

Art. 28 Procedimiento de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios no acreditados institucionalmente

“...elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos **tres años** después de la **implantación** efectiva o **renovación de la acreditación.**”

RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

Art. 34 Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente

La acreditación deberá haber sido renovada en el plazo máximo de

6 años

Grado 240 créditos
Máster Universitario
Doctorado

8 años

Grado 300-360 créditos

desde la **fecha de inicio de impartición** del título o de **renovación de la acreditación anterior**



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

ESTRUCTURA

Se **alinea con los criterios REACU** para el seguimiento y renovación de acreditación de titulaciones que se imparten en centros sin AI.

DATOS

Se incorporan un **mayor número de datos e indicadores**

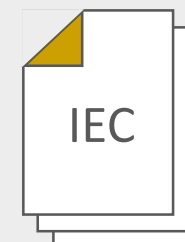
Nuevas tablas con evolución de 6 cursos

ANÁLISIS/VALORACIÓN



Abreviado

Se cumplimenta un único apartado [8. Orientaciones a la mejora]



ACPUA

Se cumplimentan todos los apartados siguiendo los criterios y directrices del protocolo REACU

0. Seguimiento del PAIM del curso anterior → Todas las titulaciones

1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

1.1 Admisión y reconocimiento

2. Información y transparencia [TEXTO COMÚN]

3. Garantía de calidad, revisión y mejora [TEXTO COMÚN]

4. Personal académico y de apoyo a la docencia

4.1 Personal académico

4.2 Personal de apoyo a la docencia

4.3 Formación para la mejora de la docencia

4.4 Innovación docente

REACU

Red Española de Agencias
de Calidad U

7 Criterios

5. Recursos para el aprendizaje

6. Resultados de aprendizaje

6.1 Resultados del proceso de formación

6.2 Rendimiento y resultados académicos

7. Satisfacción y egreso

8. Orientaciones a la mejora

8.1 Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

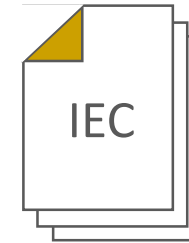
8.2 Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

8.3 Identificación de buenas prácticas

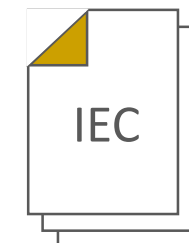
9. Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

10. Fuentes de información

11. Datos de aprobación



ACPUA



ACPUA



Abreviado

Informe de Evaluación de la Calidad – Graduado en ...

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2021/2022

Índice

0. Seguimiento del PAIM del curso anterior
1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios
2. Información y Transparencia
3. Garantía de calidad, revisión y mejora
4. Personal académico y de apoyo a la docencia
5. Recursos para el aprendizaje
6. Resultados de aprendizaje
7. Satisfacción y egreso
8. Orientaciones a la mejora
9. Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas
10. Fuentes de información
11. Datos de aprobación



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Informe de Evaluación de la Calidad – Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2019/2020
- Curso 2020/2021
- Curso 2021/2022

Índice

0. Seguimiento del PAIM del curso anterior
1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios
2. Información y Transparencia
3. Garantía de calidad, revisión y mejora
4. Personal académico y de apoyo a la docencia
5. Recursos para el aprendizaje
6. Resultados de aprendizaje
7. Satisfacción y egreso
8. Orientaciones a la mejora
9. Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas
10. Fuentes de información
11. Datos de aprobación

1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1 Admisión y reconocimiento

Evolución de 6 cursos académicos
n: curso académico del informe (2021-2022)

OFERTA/NUEVO INGRESO/MATRÍCULA

	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
n-5				
n-4				
n-3				
n-2				
n-1				
n				

1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1 Admisión y reconocimiento

Evolución de 6 cursos académicos
n: curso académico del informe (2021-2022)

CRÉDITOS RECONOCIDOS

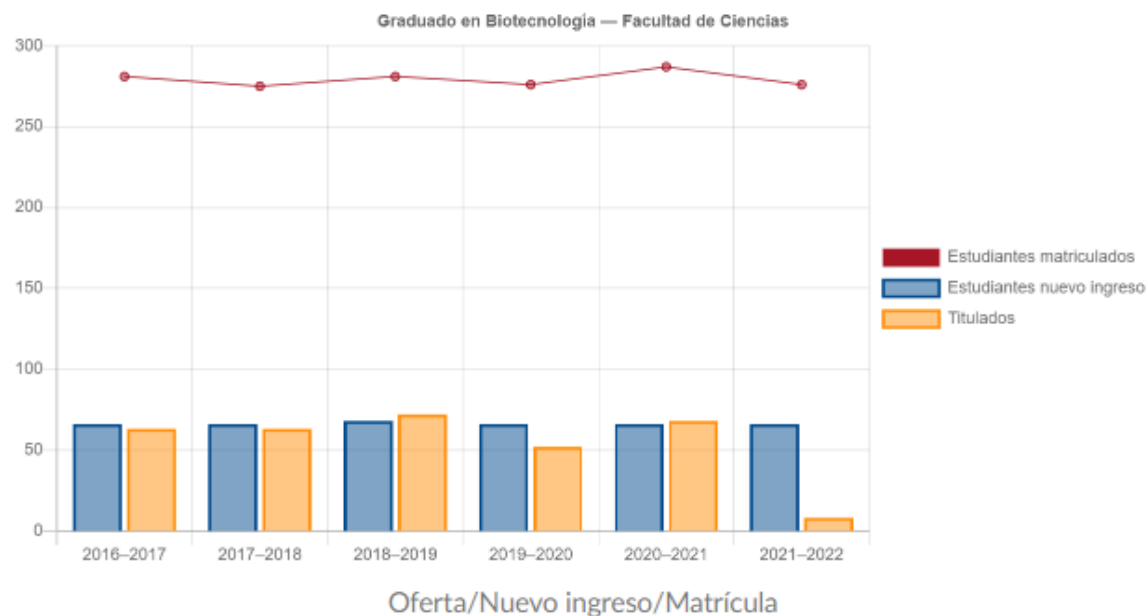
NUEVO

	Créditos reconocidos	Estudiantes* con créditos reconocidos	Créditos matriculados	% Créditos reconocidos/ Créditos matriculados
n-5				
n-4				
n-3				
n-2				
n-1				
n				

0.— Seguimiento del PAIM del curso anterior

1.— Desarrollo y despliegue del plan de estudios

1.1.— Admisión y reconocimiento



Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Graduado en Biotecnología
Centro: Facultad de Ciencias
Datos a fecha: 03-07-2022

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2016-2017	66	66	281	63
2017-2018	66	66	275	63
2018-2019	66	68	281	72
2019-2020	66	66	276	52
2020-2021	66	66	287	68
2021-2022	66	66	276	8

Titulación: Graduado en Biotecnología

Centro: Facultad de Ciencias

Datos a fecha: 03-07-2022

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2016-2017	706.50	68	16550	4.27
2017-2018	615.50	93	15896	3.87
2018-2019	709.50	89	16523	4.29
2019-2020	759.00	63	16314	4.65
2020-2021	363.00	73	16881	2.15
2021-2022	315.50	56	15899	1.98

ESTUDIO PREVIO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
Pruebas de acceso						
FP						
Titulados						
Mayores de 25						
Mayores de 40						
Mayores de 45						

PERFIL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES: PROCEDENCIA (Residencia familiar)

CCAA	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
Aragón						
CCAA distinta a Aragón						
No informado						
País	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
País dentro del EEES						
País fuera del EEES						
No informado						

NUEVO

PERFIL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES: GÉNERO / EDAD

NUEVO

Género	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
Hombre						
Mujer						
Otros						

Edad	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
<25						
25-29						
30-34						
>=35						

NOTA MEDIA DE ADMISIÓN Y NOTA DE CORTE

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
Nota media de admisión Pruebas de Acceso						
Nota media de admisión FP						
Nota media de admisión Titulados						
Nota media de admisión mayores de 25						
Nota media de admisión mayores de 40						
Nota media de admisión mayores de 45						
Nota de corte EvAU - ordinaria						
Nota de corte EvAU extraordinaria						

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Texto común a todos los títulos grado y máster

3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Texto común a todos los títulos grado y máster

4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

4.1 Personal académico

ESTRUCTURA DEL PROFESORADO

Categoría docente	Total	%	En primer curso	Nº sexenios	Nº quinquenios	Horas impartidas	%
...							

EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO (Nº)

Categoría docente	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
...						
Horas prof. permanente						
Horas prof. no permanente						

4.2 Personal de apoyo a la docencia

EVOLUCIÓN DEL PAS DE APOYO A LA DOCENCIA




Especialidad	Tipo de personal	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
...							
...							
...							

*PAS adscrito a centros y unidades, no a titulaciones

4.3 Formación para la mejora de la docencia

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN CURSOS CIFICE



Nº de profesores	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
Nº de cursos	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n

4.4 Innovación docente

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y JORNADAS DE INNOVACIÓN



Nº de profesores	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
Proyectos de Innovación						
Jornadas de Innovación						

Número de proyectos	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n

PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO PIET (Proyecto de innovación estratégica de la titulación)



Nº de proyectos aprobados	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n

5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTUDIANTES EN PLANES DE MOVILIDAD

NUEVO

Estudiantes IN / OUT Centro 1...	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
SICUE						
ERASMUS						
Movilidad virtual UNITA						
Movilidad rural UNITA*						
Movilidad Iberoamérica						
NOA						
Otros						
Total						

PORCENTAJE DE TITULADOS CON ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

NUEVO

% de titulados	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1 Resultados del proceso de formación (por asignatura)

DISTRIBUCIÓN DE CALIFICACIONES

ANÁLISIS DE INDICADORES

6.2 Rendimiento y resultados académicos (evolución cursos académicos)

TASAS DE ÉXITO / RENDIMIENTO / EFICIENCIA

TASAS DE ABANDONO / GRADUACIÓN

DURACIÓN MEDIA DE GRADUADOS

7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



Encuesta	n-5, ..., n-1		n	
	Tasa	Media	Tasa	Media
Satisfacción estudiantes con la formación recibida				
Evaluación de la enseñanza				
Valoración actividad docente				
Movilidad estudiantes (erasmus)				
Prácticas externas				
Prácticas clínicas				
Satisfacción estudiantes con la titulación				
Satisfacción estudiantes con TFG/TFM				
Satisfacción del PDI con la titulación				
Satisfacción del PAS				
Satisfacción e inserción laboral de egresados				



8. ORIENTACIONES A LA MEJORA

8.1 Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora **ORIGEN DEL PAIM**

8.2 Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

8.3 Identificación de buenas prácticas

9. RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES, QUEJAS E INCIDENCIAS RECIBIDAS

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

11. DATOS DE APROBACIÓN



PROCEDIMIENTO



ALEGACIONES
(máx. 7 días)



Comisión de Evaluación: Aprueba

Coordinador:

Cumplimenta y cierra informe provisional

 **Envío automático a:**

- Coordinador
- Presidente de CGC de la titulación
- Decano/Director del Centro

Coordinador:

Modifica, en su caso y cierra informe definitivo

 **Envío automático a:**

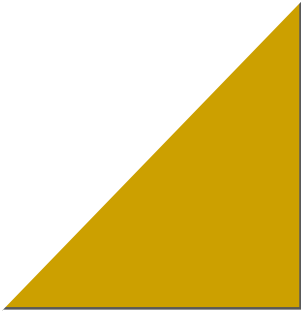
- Coordinador
- Presidente de CGC de la titulación
- Decano/Director del Centro
- Experto CIFICE



Publicación automática en web

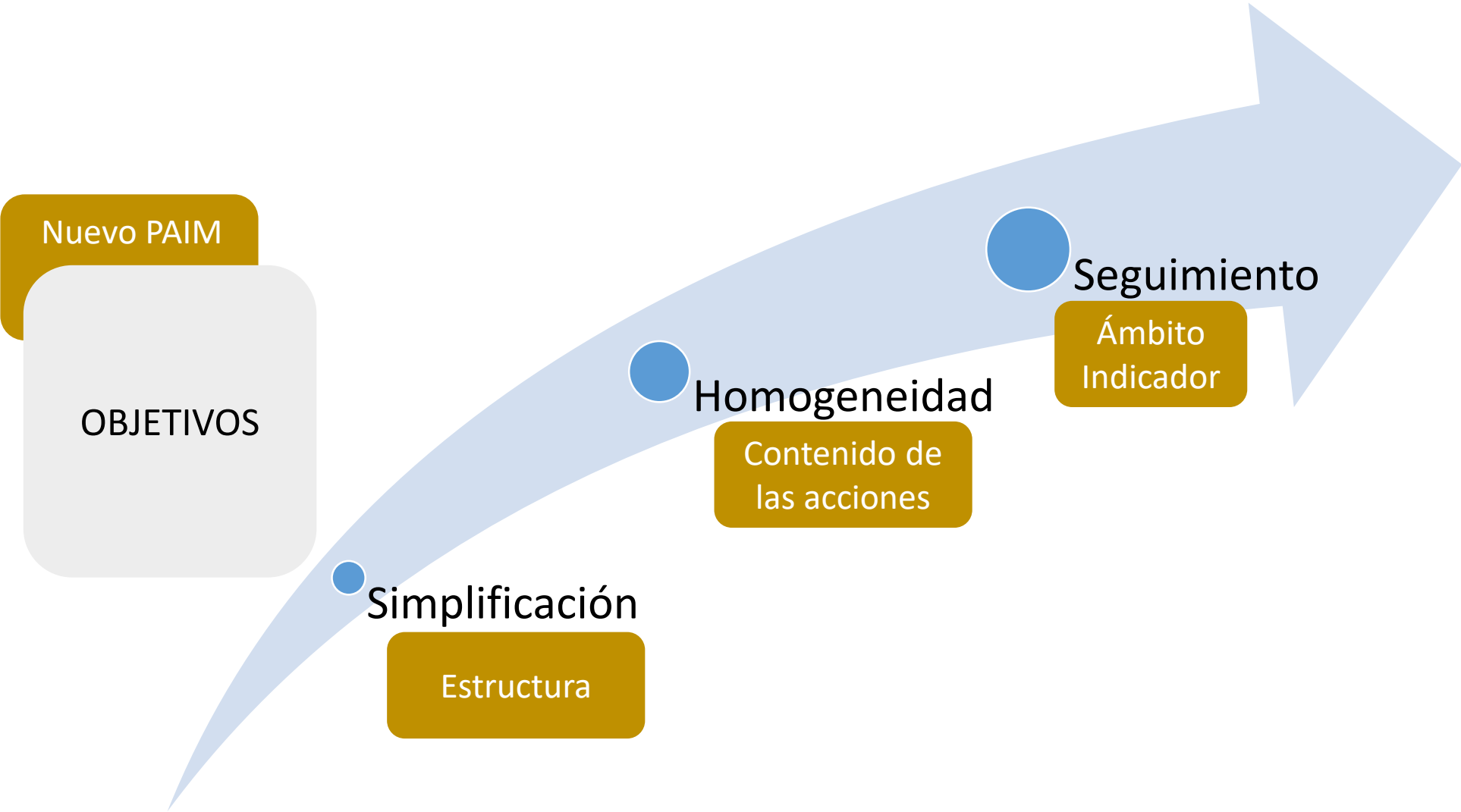
[https://estudios.unizar.es/\[titulación/calidad\]](https://estudios.unizar.es/[titulación/calidad])

<https://estudios.unizar.es/site/acpua>



**PLAN ANUAL
DE
INNOVACIÓN Y
MEJORA
(PAIM)**

PLAN ANUAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA



ESTRUCTURA DEL PAIM

ANTES 6

Clasificación cualitativa

Nivel 0

0. Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que no supongan modificación del plan de estudios o la Memoria
1. Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructura y equipamiento
2. Propuestas de acciones sobre profesorado
3. Propuestas de acciones: otras
4. Directrices de la CGC para la aplicación del título

Nivel 1 a 3

5. Acciones que supongan una modificación del diseño del título y de la memoria

AHORA 2

Clasificación objetiva

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

Modificaciones sustanciales

Implican modificación de la memoria de verificación

Modificaciones no sustanciales

Pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno

2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

REACU

Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria

**PROTOCOLO DE EVALUACIÓN
PARA LA MODIFICACIÓN
de planes de estudios de las enseñanzas
universitarias que conducen a la obtención de
títulos oficiales de Grado y Máster Universitario**

Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Aprobado en la reunión de REACU de 17 de enero de 2022

RD 822/2021: Las modificaciones se clasifican en **sustanciales o no sustanciales**, según supongan o no un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

REACU: clasifica el catálogo de **modificaciones sustanciales** para cada una de las dimensiones de evaluación (apartados MV)


ESTRUCTURA DEL PAIM

2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220711_guia_verificacion.pdf

ACPUA: concreta el catálogo de **modificaciones** para cada uno de los apartados de la Memoria de Verificación.



 **ACPUA**
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

VERIFICACIÓN

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LOS APARTADOS DE LA MEMORIA Y PARA SU EVALUACIÓN

[Documento aprobado por la CECA en su reunión de 11 de julio de 2022]

DESCRIPCIÓN DE LOS APARTADOS Y CAMPOS DE LA MEMORIA

A continuación, se describen los diferentes apartados de la memoria con indicaciones sobre su contenido y aspectos a tener en cuenta para su evaluación siguiendo el protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario aprobado por la REACU el 13 de enero de 2022.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La información recogida en los apartados 1 y 2 de la memoria servirá a los expertos para pronunciarse sobre el criterio 1 del protocolo de verificación:

El título incluye una descripción adecuada y coherente con su nivel o efectos académicos, de manera que no induzca a confusión sobre su contenido, alcance y, en su caso, efectos académicos y profesionales.



La propuesta de Título debe incluir una descripción de las características generales (denominación, universidad solicitante, universidades participantes, centro(s), tipo de enseñanza, etc.). La información que se aporte en este apartado servirá de referencia al valorar los restantes apartados de la memoria.

1.1. Denominación completa del título

La denominación puede ser en inglés u otro idioma en caso de que todo el título se imparta en este idioma. También podrá tener denominación bilingüe.

Los títulos universitarios no podrán inducir a confusión ni coincidir en ningún caso en su denominación y contenidos con los de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de una profesión sanitaria o con los de los especialistas en ciencias de la salud

ACPUA - Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Página 1

ESTRUCTURA DEL PAIM

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y justificación DEL TÍTULO	<i>modificación no sustancial</i>	<i>modificación sustancial</i>	<i>Nueva verificación</i>
1.1. denominación completa del título		la modificación parcial de la denominación del título	el cambio en la denominación del título
1.2. Ámbito de conocimiento	la asignación de ámbitos de conocimiento de las titulaciones verificadas asociadas a ramas de conocimiento.		
1.3. Menciones y especialidades		la incorporación o modificación de menciones o especialidades. el cambio en el número de créditos asociados a la mención (sin que cambie el número de créditos optativos del título).	
1.4. Universidad responsable; universidades participantes	el cambio en las condiciones del convenio siempre que no se modifique la universidad responsable ni las universidades participantes.		el cambio en la universidad responsable o las universidades participantes. Si un título deja de ser conjunto debe volver a icarse.
1.5. Centro o centros universitarios		el cambio en los centros de impartición.	
1.6. Modalidad de enseñanza		el cambio de modalidad o la inclusión de un grupo en otra modalidad.	
1.7. Número total de créditos (ECTS)		la adaptación de los grados de 180 ECTS a 240 ECTS (RD822) así como la adaptación de los Máster a 60/90/120 ECTS.	
1.8. Idiomas de impartición	el cambio de idioma en algunas materias obligatorias.	la introducción de una nueva lengua de impartición.	
1.9. N° de plazas ofertadas		el cambio del número de plazas de nuevo ingreso superior al 10%.	
1.10. justificación			
1.11. Objetivos formativos		la modificación de los objetivos formativos del título.	los cambios significativos en los objetivos formativos del título se consideran una nueva porque cambia la naturaleza del título.
1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos	los cambios en las estructuras curriculares específicas.		
1.13. Estrategias metodológicas de invación docente específicas, justificación de sus objetivos	los cambios en las estrategias metodológicas de invación docente específicas.		
1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orienta la enseñanza		la modificación del perfil de egreso.	
1.15. En su caso, actividad profesional regulada para la que el título (1.14 bis)			los cambios en los criterios de habilitación profesional del título comportan la extinción del título y la del nuevo dado que el plan de estudios deberá cambiar por someterse a las directrices de las correspondientes órdenes ministeriales.

ESTRUCTURA DEL PAIM

	<i>modificación no sustancial</i>	<i>modificación sustancial</i>	<i>Nueva verificación</i>
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE			
	los cambios menores, por ejemplo, en la mejora de la redacción de los resultados de aprendizaje, o en la mejora de su estructura para evitar solapamientos sin alterar los objetivos de la titulación.		los cambios significativos en los resultados de aprendizaje del título a alcanzar por estudiantes (eliminación, inclusión o cambios significativos en la redacción) comportan una nueva verificación dado que se cambian su naturaleza objetivos.
3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD			
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes		los cambios en los requisitos que establecen las titulaciones para el acceso y en los criterios para la admisión de los estudiantes. la incorporación, supresión o cambio en los complementos formativos conllevan una verificación del título de máster correspondiente.	
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos		incorporación o cambios en el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales universitarias, de créditos cursados en títulos propios y créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional.	
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.	los cambios en el procedimiento y normativa para la movilidad del estudiantado propio y de acogida, así como en las acciones específicas de movilidad del título.		

ESTRUCTURA DEL PAIM

	<i>modificación no sustancial</i>	<i>modificación sustancial</i>	<i>Nueva verificación</i>
4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS			
4.1. Estructura básica de las enseñanzas descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto.	los cambios en la distribución de créditos inferiores al 7,5% consideran modificaciones es. se permite acumular cambios superiores al 7,5% en el período entre acreditaciones sin realizar la comun a través de una .	los cambios en la distribución de los créditos superiores al 7,5% pero inferiores al 15% deben someterse al proceso de modificación. Sin embargo, en ningún caso podrán alterarse los resultados de aprendizaje y los objetivos formativos de la titulación. En función de los cambios, las comisiones siempre podrán requerir la extinción del título y una nueva .	los cambios en la distribución de créditos superiores al 15% conllevan la extinción del antiguo título y la del nuevo.
	los cambios en las materias y/o asignaturas de formación básica que superen el 7,5% del total de créditos de la titulación se consideran modificaciones es siempre y cuando se mantengan el número total de créditos de formación básica, el ámbito de conocimiento, los resultados de aprendizaje y los objetivos formativos de la titulación. se permite acumular cambios superiores al 7,5% en el período entre acreditaciones sin realizar la comun a través de una .	los cambios en materias y/o asignaturas de formación básica entre el 7,5% y el 15%.	los cambios en materias y/o asignaturas de formación básica superiores al 15% conllevan la extinción del antiguo título y la del nuevo.
	los cambios en las materias y/o asignaturas de formación obligatoria que superen el 7,5% del total de créditos de la titulación se consideran modificaciones es siempre y cuando se mantengan los resultados de aprendizaje y los objetivos formativos de la titulación. se permite acumular cambios superiores al 7,5% en el período entre acreditaciones sin realizar la comun a través de una .	los cambios en materias y/o asignaturas de formación obligatoria entre el 7,5% y el 15%.	los cambios en materias y/o asignaturas de formación obligatoria superiores al 15% comportan la extinción del antiguo título y la del nuevo.
	la inclusión, supresión o cambios en las materias y/o asignaturas de formación optativa, siempre que alteren la distribución de créditos del plan de estudios.	los cambios en los resultados del aprendizaje esperados en materias y/o asignaturas de formación básica, obligatoria, TFG/M o Prácticas académicas externas.	
	los cambios en la denominación de las materias o asignaturas de formación básica, obligatoria y optativa.		
	los cambios en la unidad temporal de impartición de la materia o asignatura (trimestral, cuatrimestral, semestral, anual).		
	los cambios en el despliegue temporal de impartición de la materia o asignatura.		
	los cambios en la modalidad de impartición de la materia o asignatura, mientras suponga un cambio en la modalidad de enseñanza de la titulación.		
los cambios en la redacción de los resultados de aprendizaje (siempre que se alteren los resultados de aprendizaje de la titulación), ajustes en la distribución de los resultados de aprendizaje entre materias, o cambios en los resultados de aprendizaje de las materias optativas.			

ESTRUCTURA DEL PAIM

	<i>modificación no sustancial</i>	<i>modificación sustancial</i>	<i>Nueva verificación</i>
4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS			
4.2. Descripción básica de las actividades y metodologías docentes	los cambios significativos en las actividades formativas y metodologías docentes (por ejemplo, que pongan en riesgo la consecución de los resultados de aprendizaje y que alteren la modalidad de enseñanza de la titulación)	los cambios significativos en las actividades formativas y metodologías docentes se consideran modificaciones	
4.3. Descripción básica de los sistemas de evaluación	los cambios significativos en los sistemas de evaluación (por ejemplo, que pongan en riesgo la consecución de los resultados de aprendizaje y que alteren la modalidad de enseñanza de la titulación).	los cambios significativos en los sistemas de evaluación.	
4.4. Descripción básica de las estructuras curriculares específicas.	los cambios en las estructuras curriculares específicas del plan de estudio, así como en las estrategias metodológicas de invasión docente específicas.		
5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA			
5.1. Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto	la actualización del personal docente y de apoyo de la titulación siempre que afecte al desarrollo adecuado del plan de estudios.	los cambios significativos en el número y/o perfil del profesorado.	
6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS			
6.1. Medios materiales y servicios	cambios en la dotación o tipología de recursos materiales y/o servicios que afecten significativamente al desarrollo del plan de estudios.	cambios significativos en la dotación o tipología de recursos materiales y/o servicios que afecten al desarrollo del plan de estudios. Se incluyen los cambios de sede, emplazamientos, nuevas infraestructuras, etc.	
6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas externas	el cambio significativo en el número o tipos de centros de prácticas que haga necesario volver a evaluar si son suficientes y adecuados.		

ESTRUCTURA DEL PAIM

	<i>modificación no sustancial</i>	<i>modificación sustancial</i>	<i>Nueva verificación</i>
7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN			
7.1. Programa de implantación del título		los cambios significativos en el programa de implantación.	
7.2. Procedimiento de adaptación		los cambios significativos en las tablas de adaptación (créditos reconocidos y asignaturas reconocidas).	
7.3. Enseñanzas que se extinguen		Una vez implantado el título oficial es posible ya extinguir un otro título oficial que dé lugar al actual. Si por error se ha dejado de comunicar la extinción de un título oficial como consecuencia de la implantación de otro se debe comunicar a través del proceso de modificación y someter a evaluación, en su caso, la tabla de adaptación correspondiente.	
8. SISTEMA INTER DE GARANTÍA DE LA CALIDAD			
8.1. Sistema Inter de Garantía de la Calidad	los cambios (meres) en el SIGC.	los cambios que afecten al modelo, estructura o certif del SIGC.	
8.2. Medios para la información pública	cambios en los medios de información pública del plan de estudios.		

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

ANTES

- ✓ Acción
- ✓ Descripción
- ✓ Responsable del inicio de la acción
- ✓ Inicio
- ✓ Final
- ✓ Responsable aprobación
- ✓ RESPONSABLE



AHORA

- ✓ Necesidad detectada
- ✓ ▼
- ✓ Objetivo de mejora
- ✓ Descripción de la acción
- ✓ ▼
- ✓ ▼

- ✓ Indicador
- ✓ Valor a alcanzar

CONTENIDO de las ACCIONES

2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

ANTES

- ✓ Acción
- ✓ Descripción



AHORA

- ✓ Apartado de la Memoria
- ✓ Tipo de modificación
- ✓ Descripción
- ✓ Justificación



CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Necesidad detectada

Ámbito de mejora

Objetivo de mejora

Descripción de la acción

Responsable aprobación

Plazo

Indicador

Valor a alcanzar

seguimiento

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Necesidad detectada	Hecho o circunstancia que requiere una mejora.	Texto libre Su detección ha de justificarse en la reflexión realizada en el IEC . Deberá ser una necesidad basada en una evidencia real.

Necesidad detectada

En las encuestas aparecen valores que indican que los alumnos van sobrepasados.

(Ej_1)

Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con la asignatura: por debajo del 3%

(Ej_2)

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN		PLAN DE ESTUDIOS		
Ámbito de mejora	Apartados de <i>clasificación</i> de las acciones en correspondencia con los aspectos a valorar en los apartados del IEC_v2022, que a su vez se basan en las Dimensiones, criterios y directrices de evaluación de la REACU)	Apartados IEC - UZ	Dimensiones de evaluación REACU		Apartados Memoria	
		1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios	I. GESTIÓN DEL TÍTULO	1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	
		2. Información y transparencia			2. Información y transparencia	3. Admisión, reconocimiento y movilidad
		3. Garantía de calidad, revisión y mejora			3. Garantía de calidad, revisión y mejora	4. Planificación de las enseñanzas
		4. Personal académico y de apoyo a la docencia	I.I. RECURSOS	4. Personal académico y de apoyo a la docencia	7. Calendario de implantación	8. Sistema Interno de Garantía de Calidad
		5. Recursos para el aprendizaje			5. Recursos para el aprendizaje	5. Personal académico y de apoyo a la docencia
		6. Resultados de aprendizaje	III. RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios
		7. Satisfacción y egreso			7. Satisfacción y egreso	8. Sistema Interno de Garantía de Calidad

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Contenido
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado
	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación
	01 Desarrollo del estudio. Modalidades de enseñanza
	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso y admisión
	01 Desarrollo del estudio. Reconocimiento de créditos
	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico
	01 Desarrollo del estudio. Otros
	02 Información y transparencia
	03 SGIC
	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento
	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación)
	04 PDI. Formación e Innovación docente
	04 PDI. Otros
	04 Personal de apoyo a la docencia
	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales
	05 Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras
	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante
	05 Recursos para el aprendizaje. Guías docentes
	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad
	05 Recursos para el aprendizaje. Prácticas
	05 Recursos para el aprendizaje. Otros
	06 Resultados de aprendizaje
	07 Encuestas e indicadores de satisfacción
07 Seguimiento de egresados	
99 Otros	

Ámbito de mejora ▼

[Ej_1]

En las encuestas aparecen valores que indican que los alumnos van sobrepasados.

01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado

[Ej_2]

Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con la asignatura: por debajo del 3%

07 Encuestas e indicadores de satisfacción

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Objetivo de mejora	Meta a conseguir	Texto libre con un máximo de 350 caracteres. -> (Verbo) QUÉ quiero conseguir Expresar en forma de indicador, cuando sea posible, para facilitar el seguimiento. Pueden alinearse con un objetivo de la titulación o del centro (programas de actuación, planificación estratégica...). En ese caso se deberá hacer referencia a dicho objetivo.

[Ej_1]

[Ej_2]

Necesidad detectada

En las encuestas aparecen valores que indican que los alumnos van sobrepasados.

Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con la asignatura: por debajo del 3%

Ámbito de mejora

01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado ▼

07 Encuestas e indicadores de satisfacción ▼

Objetivo de mejora

Racionalizar la carga de trabajo del estudiantado

Incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción del título

CONTENIDO de las ACCIONES


1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Descripción de la acción	Acción concreta a desarrollar.	<p>Texto libre con un máximo de 350 caracteres.</p> <p>(Verbo) CÓMO lo hago.</p> <p>Las acciones han de ser concretas, realistas y tener asociado un indicador.</p> <p>Por cada objetivo de mejora puede haber una o varias.</p>

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

[Ej_1]

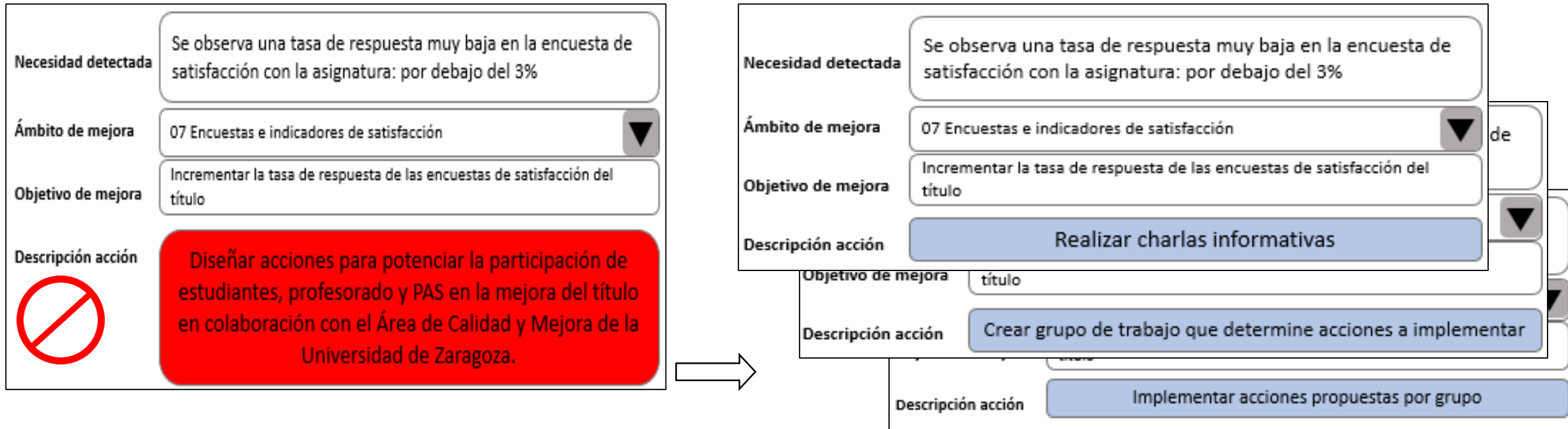
Necesidad detectada	En las encuestas aparecen valores que indican que los alumnos van sobrepasados.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado
Objetivo de mejora	Racionalizar la carga de trabajo del estudiantado
Descripción acción	 Continuar mejorando la programación de las distintas actividades de las asignaturas impartidas en la Titulación para conseguir una mejor racionalización de la carga de trabajo de los estudiantes. Dentro de las limitaciones impuestas por la distribución temporal y espacial que debe hacerse de las distintas sesiones prácticas.

Necesidad detectada	En las encuestas aparecen valores que indican que los alumnos van sobrepasados.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado
Objetivo de mejora	Racionalizar la carga de trabajo del estudiantado
Descripción acción	Realizar encuestas entre el estudiantado sobre la dedicación fuera del horario de clases para valorar globalmente la carga de trabajo que permitan determinar la implementación de medidas de mejora.
Descripción acción	Reducir el número de alumnos en las clases de teoría, que redundaría en una mejor coordinación de las sesiones prácticas dentro de las asignaturas de un mismo curso y racionalización de la carga de trabajo de los alumnos.
Descripción acción	Revisar la guía docente de las asignaturas X e Y para adecuar el programa a lo establecido en la MV, algunos de los temas ya se imparten en otras asignaturas.

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

[Ej_2]



CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Responsable competente	Órgano que aprueba la acción. Puede haber acciones cuya ejecución sean responsabilidad del centro y no requieren la aprobación de otro órgano superior para su puesta en marcha (responsables tipo C –centro- y T –titulación-) y las que sí requieren aprobación de órgano superior (responsables tipo U –universidad-).	C-Equipo de dirección del centro C-Responsable de administración del centro T-Coordinador del título T-Comisión de Garantía de la Calidad del título T-Comisión de Evaluación del título T-Departamentos U-Consejo de Dirección U-Gerencia U-Comisión de Estudios de Grado U-Comisión de Estudios de Posgrado Otros-> texto libre

C: Centro

T: Título

U: Universidad

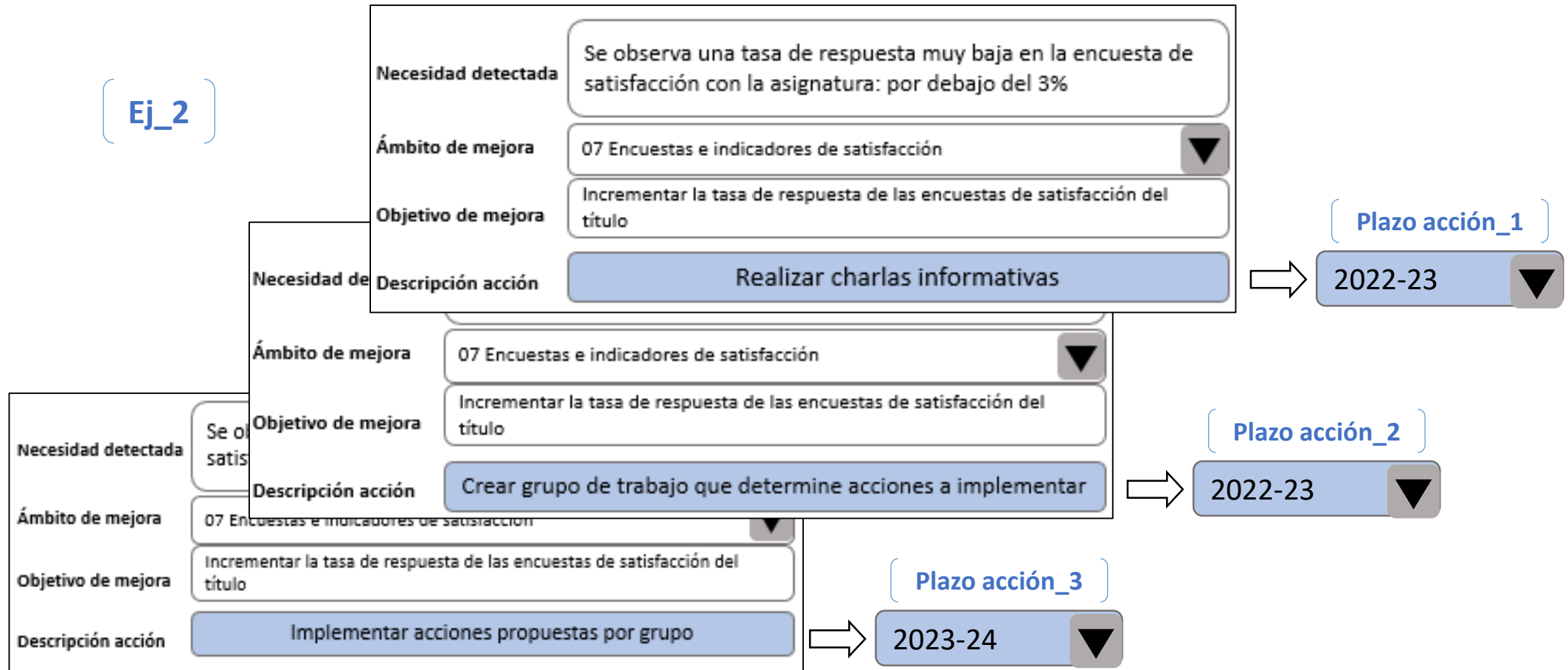
CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Plazo	Curso en el que se va a implementar la acción.	Se desplegarán dos valores posibles: * curso n+1 (siguiente al de seguimiento del IEC-> concidirá con el actual) * curso n+2 (antes de que dé comienzo la elaboración del IEC n+1) Ej. Si el IEC se refiere al 2021-22, el plazo podrá ser el 2022-23 o 2023-24)

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título



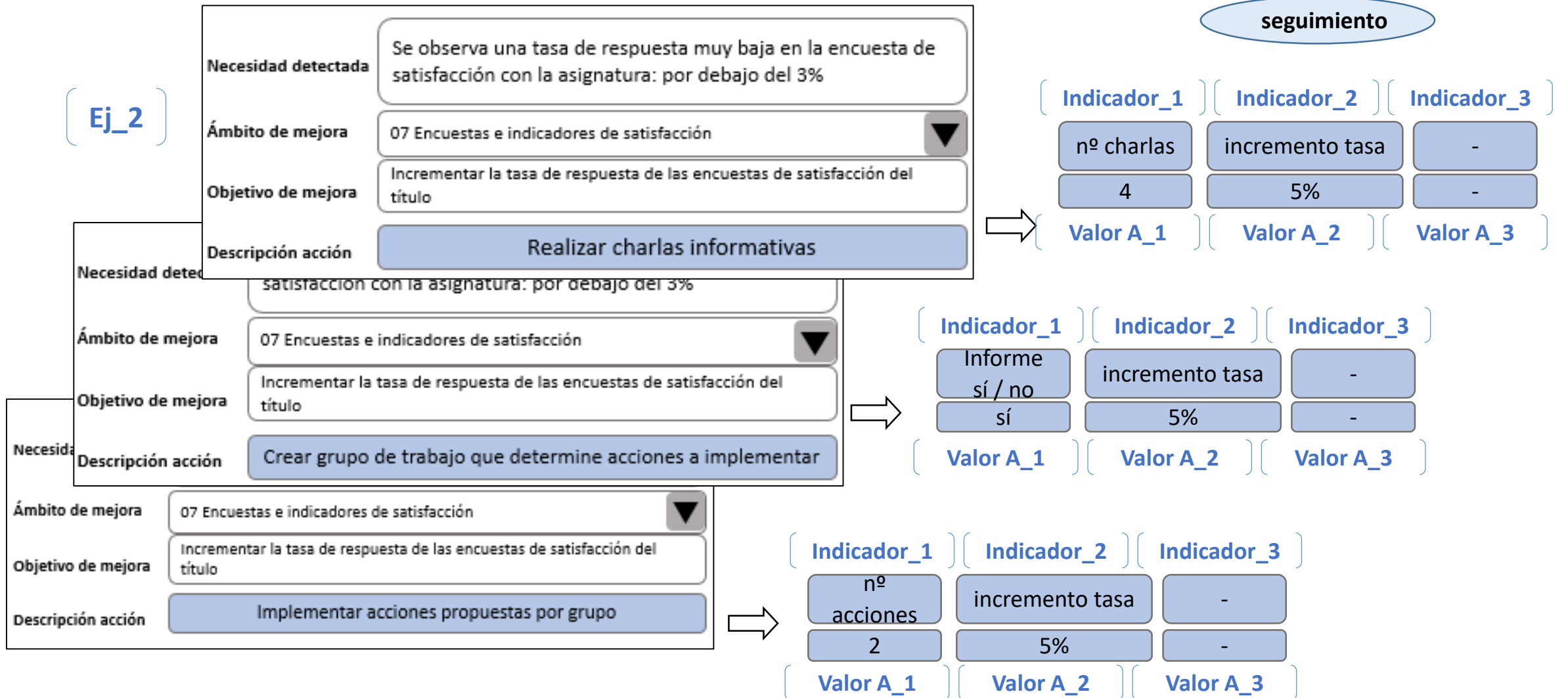
CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Indicador	<p>Dato o información específica, observable y medible que sirve para mostrar el logro del resultado perseguido con la acción.</p> <p>Es un dato que ayuda a medir objetivamente la evolución de dicha acción.</p>	<p>Texto libre.</p> <p>Los indicadores tienen por objeto proporcionar información sobre los parámetros ligados a las acciones que se definan en el PAIM.</p> <p>Deben ser cuantificables para poder establecer un valor a alcanzar.</p> <p>Deben ser comparables en el tiempo, fáciles de establecer, mantener y deben permitir su análisis.</p>
Valor a alcanzar	<p>Cuantificación del indicador, que sirve para determinar si la acción propuesta se ha implantado y/o si se ha conseguido la mejora perseguida.</p>	<p>Estos valores deben ser realistas. En función del tipo de indicador definido, los valores a alcanzar podrán ser de tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none">- porcentaje- numérico- dicotómico sí/no

CONTENIDO de las ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título



CONTENIDO de las ACCIONES

2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

Apartado de la Memoria

Tipo de modificación

Descripción

Justificación

MV modificada

Sí / No / En proceso

seguimiento



¿DÓNDE? Apartado 0 del IEC

¿CUÁNDO? Siguiendo curso académico

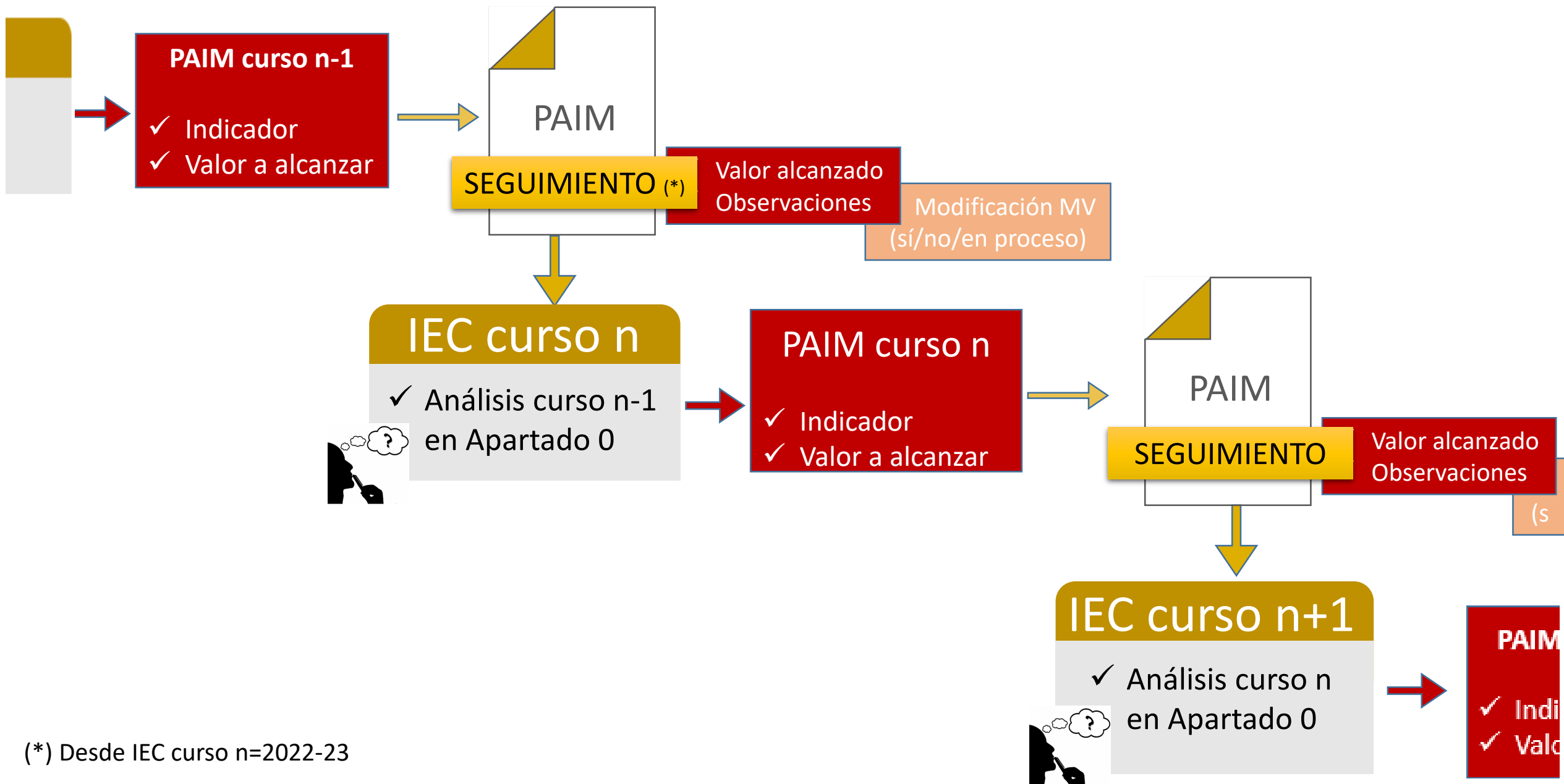
¿CÓMO? **Apartado 1. Acciones que NO conllevan modificación del Título**

- Complimentar el valor alcanzado del indicador definido
- Realizar análisis y valoración

Apartado 2. Acciones que SÍ conllevan modificación del Título

Complimentar el estado de modificación de la memoria (si/no/en proceso)

SEGUIMIENTO de las ACCIONES




(*) Desde IEC curso n=2022-23

PROCEDIMIENTO



Coordinador:


Cumplimenta y cierra borrador

 Envío automático a:
-Presidente de CGC de la titulación



Presidente CGC:

Revisa, modifica en su caso y cierra PAIM provisional


 Envío automático a:
-Coordinador
-Decano/Director del centro
-Experto CIFICE
Envío manual a:
-Directores de departamento

ALEGACIONES
(máx. 7 días)



Presidente CGC:

Modifica, en su caso, y cierra PAIM definitivo

 Envío automático a:
-Coordinador
-Decano/Director del Centro



Publicación automática en web

<https://estudios.unizar.es/> [titulación/calidad]
<https://estudios.unizar.es/site/acpu>

IMPLANTACIÓN de ACCIONES

1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Normas y Procedimientos que corresponda



académica



económica



rrhh



procedimientos
SIGC



otras

IMPLANTACIÓN de ACCIONES

2. Acciones que Sí conllevan MODIFICACIÓN del Título

Normas y Procedimientos que corresponda



IMPLANTACIÓN de ACCIONES

2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

Titulaciones impartidas en

SUSTANCIALES

NO SUSTANCIALES

CENTROS
SIN
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

-Se sigue el procedimiento de verificación (art. 26, RD 822/2021)

-Aprobadas por Órganos de Gobierno de la UZ
-Previo **informe favorable** de los SIGC
-**ACPUA resuelve en 2 meses**--> silencio positivo

CENTROS
CON
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

-Se sigue el procedimiento de verificación (art. 26, RD 822/2021)

-UZ modifica MV en la aplicación del Ministerio y comunica la MV modificada a ACPUA y CCAA

-Irán acompañadas de un **informe motivado** sobre la adecuación académica y normativa de la modificación realizado por el **SIGC del centro o de la universidad**.

-Aprobadas por Órganos de Gobierno de la UZ
-Previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los SIGC

La agencia, para realizar su informe, deberá tener en consideración primordialmente el informe elaborado por el SIGC

-UZ modifica MV en la aplicación del Ministerio y comunica la MV modificada a ACPUA y CCAA

JORNADA DE
PRESENTACIÓN
13 de septiembre
2022

¡GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!


Grado


Máster

Doctorado

Área de Calidad
y Mejora

unizar

 uzcalidad@unizar.es

 @uzcalidad

<https://inspecciongeneral.unizar.es/>